

EDITORIAL

LA IGLESIA, LA FAMILIA Y LAS PERSONAS MAYORES

J. Joblin sj

Las intervenciones de la Santa Sede en favor de la familia y de las personas mayores son tan frecuentes que algunos las ven como un estribillo repetitivo. Para ellos, los cristianos lo siguen cantando sin darse cuenta de que están prisioneros de *un a priori* que les imposibilita adaptarse al presente; les reprochan entre otras cosas que defienden únicamente un solo modelo de familia, estable y homogéneo, cuando la civilización de la libertad en la que estamos inmersos reconoce a cada uno el derecho de inventar el modelo de familia que considera que le conviene. Las infinitas posibilidades que la medicina deja entrever para dominar la enfermedad y la muerte se presentan entonces como una *confirmación* de esta opinión. Esta mentalidad está hoy en día tan extendida en los países occidentales que vemos que en los ambientes más tradicionales se abren paso las nuevas ideas sin que nos demos cuenta de la amenaza que constituyen para la supervivencia de los valores a los que estamos más apegados. Aquí se plantea un conflicto que afectará sin duda a todas las civilizaciones, todas las poblaciones tendrán en efecto que confrontarse a los cambios que está conociendo Occidente y deberán responder a la pregunta: ¿qué es la familia?

Para la Iglesia, el sistema familiar tal como se ha desarrollado en Occidente es el más adaptado para ayudar a los hombres y a las mujeres a “construir la paz” a la que aspiran; este sistema llama al amor mutuo y al servicio a todos los hombres. Consciente de que las doctrinas y las prácticas actuales son contrarias a este modelo, el Padre Leuret se preguntaba en 1958 en una obra que precisamente se titulaba “¿Suicidio o supervivencia en Occidente?; diez años más tarde, Don Helder Cámara le hacía eco oponiendo el amor que Dios nos pide para los demás “al peligro en que se encuentra la humanidad de correr al suicidio” debido al egoísmo.

La institución familiar es para la Iglesia el lugar de una práctica cotidiana en la que cada uno, dominando sus impulsos, aprende a vivir para los demás; su doctrina ofrece después una explicación racional de los desvelos desinteresados de los que dan ejemplo las comunidades cristianas que se entregan al ejercicio de la misericordia; para la Iglesia, eso es lo esencial para construir la paz y unas sociedades felices.

ARTICLE

Un gran avance para los derechos de las personas mayores
El informe de la Experta independiente

En su informe remitido al Consejo de Derechos Humanos el 8 de julio 2016, la Experta independiente encargada de promover el ejercicio por las personas mayores de todos los derechos humanos, D^a Rosa Kornfeld-Matte ha escrito:

“Las personas de edad representan un segmento importante de la población mundial, y también el que muestra un crecimiento más rápido. En 2050 habrá, por primera vez, más personas de edad que niños menores de 15 años en todo el mundo, y está previsto que su número más que se duplicará desde los 900 millones actuales hasta cerca de 2.000 millones¹. Una transformación demográfica de tal magnitud tiene repercusiones de gran calado para todos los niveles de la sociedad.

La población envejece en todas las regiones del mundo. Aunque Europa Occidental sigue teniendo la población más envejecida, el 67% de las personas de edad vive actualmente en los países en desarrollo. En los próximos años, la mayor parte del crecimiento previsto tendrá lugar en el Sur Global, ya que algunos países y regiones acaban de entrar en la transición demográfica.



Dª Rosa Kornfeld-Matte (internet)

La población de edad avanzada también envejece. El grupo de personas mayores de 80 años, que actualmente representa el 14% de las personas de edad, llegará al 21% en 2050.”

En su informe analiza la situación actual de las buenas prácticas puestas en marcha en algunos países, los avances legislativos u organizativos, pero también sobre las deficiencias que pesan sobre las personas mayores en campos esenciales.

La Santa Sede, por la voz de Monseñor Jurkovic, Observador permanente de la Santa Sede en Ginebra, subraya la calidad del trabajo realizado por la Experta independiente y sostiene su acción: “En un mundo que vive una transformación demográfica crítica, las personas de edad se enfrentan a varios problemas concretos a la hora de disfrutar de sus derechos humanos que es necesario abordar con urgencia”.

También dice: “Las personas mayores enriquecen la sociedad y su presencia positiva y constructiva en la sociedad tiene un valor. Las personas mayores son una fuente de sabiduría y un gran recurso. La calidad de una sociedad, de una civilización, puede igualmente ser juzgada por la manera en que trate a sus personas mayores y por el lugar que les es reservado en la vida comunitaria.”

D^a Rosa Kornfeld-Matte, en las conclusiones de su informe, celebra los esfuerzos realizados y subraya las lagunas puestas en evidencia: “Las personas de edad se enfrentan a varios problemas concretos a la hora de disfrutar de sus derechos humanos que es necesario abordar con urgencia. Se han comunicado algunas prácticas buenas o prometedoras en la aplicación de la legislación vigente, en cuestiones como la elaboración de estrategias o planes de acción nacionales sobre el Envejecimiento y en las esferas de los cuidados, el derecho al trabajo, la protección social, la igualdad y la no discriminación, el acceso a la justicia, la violencia y el maltrato, la educación, la capacitación y el aprendizaje permanente, la participación, la accesibilidad y la concienciación. No obstante, ninguna de esas esferas se ha cubierto de manera exhaustiva y se ha recibido poca o ninguna información sobre algunas cuestiones esenciales, como la capacidad jurídica, la calidad de la atención, los cuidados a largo plazo, los cuidados paliativos, la asistencia a las víctimas de la violencia y el maltrato, los recursos disponibles, la independencia y la autonomía, o el derecho a un nivel de vida adecuado, especialmente en lo que se refiere a la vivienda. De cada una de las esferas mencionadas se deriva un conjunto de cuestiones y preocupaciones sobre el régimen de protección que merece un análisis detallado. De la información facilitada se desprende también la necesidad de la cooperación Sur-Sur y el intercambio

de buenas prácticas a nivel regional para guiar la aplicación en el plano nacional, teniendo en cuenta las peculiaridades de las distintas regiones”.



Monseñor Jurkovic (internet)

El Consejo de Derechos Humanos acaba de decidir renovar por tres años el mandato de la Experta Independiente y ampliarlo para el disfrute de todos los derechos humanos por las personas mayores, hasta la eventual redacción de un instrumento legal multilateral.

Esto representaría un gran avance jurídico en la afirmación de los derechos humanos de las personas mayores.

Dominique Lemau de Talancé

■ ORGANIZACIONES INTERGUBERNAMENTALES

Consejo de Derechos Humanos – 33^{ava} Sesión – 13-30 Septiembre 2016 - Derechos Humanos de las Personas de Edad.

El 15 de Septiembre de 2016, se ha presentado al Consejo de las Naciones Unidas el Informe temático de **Rosa Kornfeld Matte**, la Experta Independiente en el disfrute de todos los derechos humanos por las personas de edad ([A/HRC/33/44](#) y Add.1).

La experta independiente comienza por puntualizar que, considerando que su mandato es global, su informe se enfrenta con varios aspectos de los derechos de la personas de edad: el informe destaca por un lado las deficiencias en la puesta en práctica de leyes existentes, la situación actual de las personas de edad mientras que no pretende ser una descripción exhaustiva y finalmente enumera las “buenas prácticas” o las “prácticas prometedoras” que son descritas en las respuestas al cuestionario recibido por parte de los Estados.

Ella subrayó el crecimiento exponencial del número de personas de edad en todos los países y continentes, la mayoría de ellos viviendo en países en desarrollo, indicando que este dramático cambio demográfico tendrá profundos efectos en las sociedades, incluyendo una perspectiva de derechos humanos. Para el año 2050, habría dos mil millones de personas de edad, frente a los actuales 900 millones.

El informe ofrece una visión general de la situación de las personas de edad y la evaluación del nivel de disfrute de todos los derechos humanos, en conformidad con el Plan de Acción Internacional de Madrid sobre el Envejecimiento de 2002. Estaba claro que nuevas medidas eran necesarias para proteger los derechos de las personas de edad y para responder a un cierto número de dificultades específicas que necesitan ser abordadas con urgencia. El informe también citó algunas prácticas prometedoras en este ámbito, como la adopción de políticas y estrategias nacionales sobre el envejecimiento, que abordó el derecho al trabajo, la protección social, la igualdad y la no discriminación, el acceso a la justicia, y la protección contra la violencia y el acoso, entre otros.

El experto independiente hizo hincapié en que, aunque el Plan de Acción Internacional de Madrid sobre el Envejecimiento de 2002 hizo referencias a los derechos humanos, no se constituye propiamente como un instrumento de derechos humanos, ya que sólo se trataron temas de envejecimiento bajo el ángulo del desarrollo. A este respecto, el Grupo de Trabajo de composición abierta sobre el Envejecimiento, establecido por la Asamblea General en 2010, estaba trabajando en el desarrollo de nuevos instrumentos y medidas, ya sea una nueva Convención que abordara específicamente estos objetivos o un protocolo facultativo de un instrumento ya existente. Dado que la necesidad de reforzar la protección de los derechos fundamentales de las personas mayores se reconoció por unanimidad, las discrepancias existentes deben ser superadas sin demora con el fin de responder a las expectativas de millones de personas de edad avanzada, ella añadió.

Ella instó a los Estados a redoblar sus esfuerzos para garantizar el ejercicio de los derechos humanos por las personas de edad. La creación de este mandato por el Consejo de Derechos Humanos en 2013 representó un cambio conceptual en el enfoque del Envejecimiento, desde uno centrado principalmente en la economía y el desarrollo a un enfoque centrado en el imperativo de los derechos humanos, que vio a los ancianos como titulares de derechos y no sólo beneficiarios.

En su opinión, el Plan de Acción Internacional de Madrid sobre el Envejecimiento, aunque no es estrictamente hablando un instrumento de derechos humanos, puede tener incidencias positivas en el ejercicio de ciertos derechos fundamentales de las personas mayores. Sin embargo, teniendo en cuenta la aplicación desigual de este Plan, y debido a las diferencias entre la voluntad política y las prácticas concretas, ella siente que un instrumento internacional legalmente vinculante debe ser considerado, y que las divergencias existentes sobre este tema deben ser superadas sin retraso.

Diálogo Interactivo

El debate que siguió a esta presentación destacó la voluntad de todas las delegaciones (55 estados entre los cuales la Santa Sede, 14 organizaciones representando la sociedad civil, 6 portavoces por grupos geográficos) quienes se expresaron para promover y defender los derechos de las personas de edad. Mientras que muchas delegaciones se conformaron con presentar las medidas adoptadas por sus respectivos gobiernos a este fin, otros declararon que esta era la oportunidad, según ellos, para presentar un nuevo instrumento

internacional que sea vinculante legalmente, tal como el experto independiente había recomendado.

RESOLUCIÓN (A/HRC/RES/33/5) 29 de Septiembre 2016

En una resolución sobre los derechos humanos de las personas de edad, adoptada sin votación, el Consejo decide prorrogar el mandato del experto independiente sobre el disfrute de todos los derechos humanos por parte de las personas de edad por un período de tres años, para continuar la evaluación de la aplicación de las normas nacionales, regionales e internacionales pertinentes a los derechos de las personas de edad y para identificar, intercambiar y promover las mejores prácticas relativas a la promoción y protección de estos derechos. El Consejo de Derechos Humanos también pide al Experto Independiente integrar una perspectiva de género y discapacidad en todo el trabajo del mandato, y abordar formas de discriminación múltiples, interrelacionadas y agravadas que enfrentan las personas de edad.

Al presentar el proyecto de resolución L.9 sobre los derechos humanos de las personas de edad, Brasil agradeció a los co-autores y explicó que después de dos rondas de negociaciones informales y varias consultas bilaterales, los co-autores redactaron un texto que va a recibir la aprobación del Consejo. En 2050, por primera vez en el mundo habrá más personas de edad que niños menores de 15 años. Una transformación demográfica de esta magnitud tendrá un impacto significativo en todos los niveles de la sociedad. Teniendo en cuenta este envejecimiento visible de la población mundial, la dimensión de los derechos humanos es una tarea que debe abordarse a nivel internacional, declaró Brasil.

Argentina, co-autor del proyecto de resolución L.9, indicó que en el año 2013 junto con Brasil habían encabezado el mandato de los derechos de las personas de edad y que los dos países deseaban que el Experto Independiente se enfocara en los retos y la evaluación de la creación de normas nacionales, regionales e internacionales sobre los derechos de las personas de edad. El proyecto de resolución se basa en la mejor manera de proteger los derechos de estas personas, incluso mediante la elaboración de un instrumento internacional.

■ ACTUALIDADES ECLESIALES

Por una carta apostólica fechada el 15 de agosto 2016, el Papa Francisco ha instituido el nuevo dicasterio para los laicos, la familia y la vida. Las competencias de los Consejos pontificios

para los laicos y para la familia han sido transferidas a este nuevo dicasterio el 1 de septiembre 2016. El Papa ha nombrado como prefecto de este dicasterio a Monseñor Kevin Farrell que ha sido obispo de Dallas.



Mgr Kevin Farrell (internet)

Los estatutos de este nuevo dicasterio dicen. “El dicasterio está presidido por un prefecto, asistido por un secretario, que puede ser laico, y de tres sub-secretarios laicos... El dicasterio está dividido en tres secciones: para los fieles laicos, para la familia y para la vida, cada una de ellas está presidida por un sub-secretario”.

■ ACTUALIDADES DE LAS ORGANIZACIONES MIEMBROS

AIC: Un ejemplo de valorización de las personas mayores “Sembrar la Vida”

En Colombia, en Ibagué, desde los años 1980, un grupo de voluntarias de AIC trabajan en un hogar para personas mayores, la “Corporación Jardín de los Ancianos”. Acompañan un centenar de residentes de origen rural, sin recursos, poco instruidos, a menudo abandonados por su familia y la mayoría sufriendo depresiones. En 2013, los voluntarios han dado el primer paso en un proyecto: la construcción de un invernadero de cultivo biológico en el que los residentes están invitados a trabajar para que se sientan de nuevo útiles.

En 2015, los voluntarios han dado el segundo paso: el acondicionamiento del jardín del hogar para construir un sendero ecológico bordeado de flores. Este sendero tiene un triple objetivo:

- que las personas mayores puedan pasearse en un entorno agradable y de este modo recuperar las ganas de moverse,
- cultivar flores que podrán ser vendidas a los visitantes y, como con las legumbres, generar de este modo un pequeño beneficio,
- después de haber recibido una formación como guías, las personas mayores podrán hacer visitar el sendero para que la población de Ibagué se sensibilice por la agricultura ecológica y también por el problema de la vejez. En efecto, en 2020, una cuarta parte de la población de la ciudad está formada por personas de más de 60 años.

CICIAMS: En el Congreso de CICIAMS, que ha tenido lugar en Swaziland, el Consejo General ha elegido a la Señorita Geraldine Mc Sweeney como nueva Presidenta internacional de CICIAMS. Geraldine trabaja desde hace tiempo en CICIAMS. En Irlanda era Presidenta de Catholic Nurses Guild of Ireland, Secretaria General, Tesorera, etc.

En la Oficina Internacional ha sido Presidenta del Comité Técnico, Secretaria General, Presidenta del Comité de Estatutos, etc.

El Congreso en Swaziland así como su organización han sido un gran éxito. Había 300 participantes. El contenido de las presentaciones ha sido profundo, variado y profesional.

El próximo Congreso Mundial tendrá lugar del 4 al 8 de septiembre 2018 en Malasia.

FIAMC: Desde FIAMC y sus divisiones continentales, he aquí las próximas reuniones:

- 15-18 de septiembre, en Sarajevo (Bosnia-Herzegovina): Reunión con la CCEE (*Consilium Conferentiarum Episcoporum Europae*), sobre el tema “Reunión europea sobre las obras de misericordia”. Un resumen de nuestras actividades mostrará la relación entre las obras de Misericordia y la Evangelización, y que la atención a los enfermos debe ser dirigida a toda la persona (alma y espíritu).
- 28 septiembre – 2 octubre, en Porto (Portugal): Congreso de la Federación Europea de las Asociaciones de Médicos Católicos (FEAMC: www.feamc.eu-www.feamc.pt) , sobre el tema “Los Médicos, la Iglesia y la Europa de hoy”, que hará un balance de

las transformaciones recientes de la Iglesia y de Europa, y de sus aspectos médicos.

- 8-17 de noviembre, en Kyoto (Japón): Congreso de la Federación Asiática de las Asociaciones de Médicos Católicos (AFCMA. www.afcma2016.org) sobre el tema: “¿Qué debemos hacer por los más pequeños de nuestros hermanos?”
- 21-23 de noviembre en Roma: Encuentro en la Academia Pontificia de las Ciencias sobre “La adicción al Cannabis”.

MIAMSI: Del 28 de octubre al 1 de noviembre de 2016, MIAMSI va a celebrar su Asamblea General en Ouagadougou (Burkina Faso). La sesión de estudio tiene como tema: “El diálogo, la paz y la reconciliación: familias, religiones, ciudadanía, culturas y pueblos en diálogo”.

HERMANITAS DE LOS POBRES: El mismo día del asesinato del Padre Jacques Hamel, de 86 años, en St Etienne du Rouvray cuando celebraba la Eucaristía, una señora musulmana se ha presentado en la recepción de la Casa de las Hermanitas de los Pobres en Saint Denis, barrio “sensible” de las afueras de París. Venía de lejos, pero habiendo vivido en Saint Denis hacía tiempo, sabía que allí estaban las Hermanitas. Muy emocionada, abrazó a las Hermanitas. Llevaba una rosa en la mano que quería dejar en nuestro “lugar de oración”. Una pequeña nota acompañaba a la rosa “Mi más sincero pésame. Esta barbarie nos ha afligido muchísimo. Nuestros corazones están con ustedes”. Después de algunos minutos de oración silenciosa, juntas en la capilla, la señora se marchó, dejando a las

Hermanitas emocionadas, ellas también, por este gesto tan sincero.

VAI: El Comité director de VAI se ha reunido en Lisieux, la ciudad de Santa Teresita del Niño Jesús, del 22 al 28 de mayo de 2016.

Han participado en este encuentro los miembros del Comité Ejecutivo y de los representantes de los continentes. Bernadette Cantenot, la expresidenta de VAI, ha sido invitada y ha participado en los primeros días de esta reunión.

Los trabajos han comenzado por un análisis profundo de la encíclica "Laudato Si" y de la exhortación apostólica "La alegría del amor". Esta reflexión nos ha mostrado en qué medida estos documentos afectan a las personas mayores y sus implicaciones para nuestros movimientos.

Después hemos departido sobre la misión del Movimiento y sobre el papel particular de los coordinadores y de los consejeros espirituales continentales.

Los coordinadores continentales han presentado el informe de sus actividades desde la reunión internacional de Namur (octubre 2014) y han expuesto sus proyectos.

También hemos empezado a reflexionar sobre el lugar y el lema del Encuentro Internacional previsto en 2018.

Con ocasión del Comité Director, que se puso bajo los auspicios de Santa Teresita del Niño Jesús, el Rector de la Basílica nos ha hablado de la espiritualidad de la Santa con mucha claridad y entusiasmo.

■ AGENDA

Octubre

3-5 – Foro Social : A través de su [resolución 29/19](#) del Consejo de Derechos Humanos decidió que la Reunión del Foro Social de 2016 "debería centrarse en la promoción y el disfrute pleno e igualitario de todos los derechos humanos y las libertades fundamentales por todas las personas con discapacidad en el contexto del décimo aniversario de la adopción de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad (CDPD). "

4 Octubre : Evento paralelo: Mejorar el acceso a cuidados paliativos para las personas con discapacidad, incluyendo los niños y las personas de edad: una perspectiva de derechos humanos. Los cuidados paliativos pueden ayudar a los países a proteger, respetar y cumplir derechos de salud y sociales establecidos en la CDPD. La ausencia de servicios integrados de cuidados paliativos a menudo resulta en prácticas hospitalarias rutinarias que crean y agravan la discapacidad existente, contraviniendo el

Artículo 25 (b) de la Convención, que solicita explícitamente a las partes el "proporcionar los servicios de salud que necesiten las personas con discapacidad [...] y servicios diseñados para minimizar y evitar otras discapacidades, incluyendo los niños y las personas de edad".

5 Octubre : Día Mundial de la Salud Mental. Campaña Internacional: Rompiendo las cadenas del estigma en salud mental; restaurando la dignidad humana de las personas que sufren una enfermedad mental". FRACARITA Internacional, OMS, CMI, Fundación d'Harcourt, Reino de Bélgica.

Noviembre

21-22 – 9ª Reunión UNECE Grupo de trabajo en Envejecimiento.

2017 - UNECE – Conferencia Ministerial en Envejecimiento. Portugal será el anfitrión de la conferencia.

Diciembre

12-15 : Naciones Unidas / New York – 7ª Reunión del Grupo de Trabajo de composición Abierta sobre el Envejecimiento con el propósito de fortalecer la protección de los Derechos Humanos de las personas de edad.

Nueva página web: www.reseau-crescendo.org

¡Visítadla regularmente!